



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA
Carrera 57 No. 43-91 Piso 4º

Bogotá D.C., catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-33-34-006-2020-00108-00

Accionante: María Elvia González

Accionado: Fiduagraria, Ministerio de Trabajo y Colpensiones

Acción: Tutela

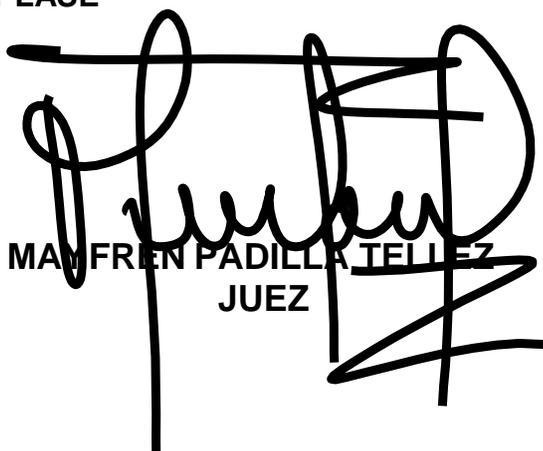
Auto por medio del cual se conceden unas impugnaciones.

Para ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, concédase la impugnación presentada en tiempo por las entidades accionadas Fiduagraria (fl. 137 a 142) y el Ministerio de Trabajo (fl. 143 a 162), contra el fallo de tutela proferido el 7 de julio de 2020.

Remítase el presente expediente digitalizado al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Notifíquese esta decisión a las partes por correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MAYRA PADILLA TELLEZ
JUEZ

Firmado Por:

MAYFREN PADILLA TELLEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b3d1e0b077f81741b0693a0d3ab9e500d68057d41e0c4cced4390ac22af29717

Documento generado en 14/07/2020 09:09:41 AM